



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de junio de 1995

Número 117

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que por escrito de fecha 19 de Abril de 1995, el Director Administrativo del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, General de Brigada D.F.M. José Francisco Javier Sandoval Gutiérrez, solicitó a la Dirección General de Desarrollo Urbano el incremento de densidad para un terreno urbano de 20,000 metros cuadrados aproximadamente, ubicado en la cabecera de manzana que forman las Calles Rodolfo Gaona, Carlos Cuevas y Gregorio García de la Colonia San Isidro "La Colmena", Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, a efecto de permitir 37 viviendas adicionales a las 167 que permite el Plan del Centro de Población Estratégico de Nicolás Romero, para dar un total de 204.
- Que la Asociación de Colonos de la Unidad Habitacional de Empleados del I.S.S.F.A.M., titular de los derechos de propiedad de los terrenos en donde se plantea el desarrollo habitacional, expresó su conformidad para que los trámites de incremento de densidad se llevaran a cabo a través del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, dando reconocimiento a todos los trámites y gestiones realizados al efecto por dicho Instituto.

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODFR EJECUTIVO DEL ESTADO****SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS**

ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por el que se autoriza a la Asociación de Colonos de Unidad Habitacional de Empleados del I.S.S.F.A.M., Asociación Civil el incremento de densidad de uso del suelo.

AVISOS JUDICIALES: 3051, 3048, 3055, 623-A1, 625-A1, 3052, 3039, 624-A1, 3054, 622-A1, 3040, 3046, 621-A1, 618-A1, 619-A1, 3047, 3060, 3062, 3057, 3059, 3064, 3056 y 3061.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2950, 2957, 3041, 3063, 3042, 3044, 3045, 3049, 3050, 3053, 3038, 2846, 620-A1, 3058 y 3043.

FE DE ERRATAS de los edictos 2616 (dos) publicados los días 30 de mayo, 2 y 7 de junio de 1995.

(Viene de la primera página)

- Que la Asociación de Colonos de la Unidad Habitacional de Empleados del I.S.S.F.A.M., se encuentra debidamente constituida según Escritura 37,950 de fecha 20 de septiembre de 1994, tirada bajo la fe del Notario Público No. 12 del Distrito Judicial de Texcoco, Lic. Alvaro Villalba Valdés.
- Que los terrenos objeto de la presente autorización tienen una superficie aproximada de 20,000 metros cuadrados, cuya propiedad acredita la asociación de referencia mediante los siguientes instrumentos:
 - A). Escritura Pública 38,333 de fecha 25 de Noviembre de 1994, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 834, Volumen 1289, Libro Primero, Sección Primera de fecha 27 de abril de 1995, que ampara una superficie aproximada de 10,000 metros cuadrados.
 - B). Escritura Pública 38,343 de fecha 25 de noviembre de 1994, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 833, Volumen 1289, Libro Primero, Sección Primera de fecha 27 de Abril de 1995, que ampara una superficie aproximada de 5,000 metros cuadrados.
 - C). Escritura Pública 38,341 de fecha 25 de noviembre de 1994, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 832, Volumen 1289, Libro Primero, Sección Primera de fecha 27 de abril de 1995 que ampara una superficie de 5,000 metros cuadrados.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Nicolás Romero, publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 21 de Abril de 1986, asigna a dichos predios el uso del suelo habitacional de media densidad, identificado con la clave 3A, donde se permite la construcción de una vivienda por cada 120 metros cuadrados.
- Que para efecto de atender la solicitud de incremento de densidad y permitir en dichos predios la construcción de 204 viviendas, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su

aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".

- Que asimismo, el párrafo tercero del artículo citado señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, previa opinión favorable del Ayuntamiento, quien así la externó según se consigna en la certificación del Acta de Cabildo de fecha 20 de Enero de 1995.
- Que asimismo la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, emitió el estudio favorable de impacto urbano No. EIA/021/94 de fecha 8 de Noviembre de 1994, en el cual consigna diversas determinaciones en relación con el incremento de densidad de que trata el presente Acuerdo, las cuales se tienen aquí por reproducidas para todos los efectos legales.
- Que la Dirección General de Vialidad emitió el dictamen favorable de incorporación e impacto vial mediante el Oficio DGV/1086/94 de fecha 9 de Noviembre de 1994, en el cual establece las obras y acciones que por incorporación e impacto vial deberán llevarse a cabo.
- Que la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología emitió mediante Resolución No. I/037/95 de fecha 27 de Febrero de 1995, la opinión favorable respecto del incremento de densidad, bajo las condicionantes que en el mismo se precisan.
- Que la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, expidió favorablemente por oficio No. DG/17694 de fecha 6 de septiembre de 1994, la factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.
- Que en términos del párrafo tercero del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la población del Centro de Población Estratégico de Nicolás Romero, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO.** Se autoriza a la Asociación de Colonos de la Unidad Habitacional de Empleados del I.S.S.F.A.M. Asociación Civil, el incremento de densidad de uso del suelo, con el objeto de permitir la construcción de 204 viviendas en los terrenos de su propiedad que cuentan con una superficie aproximada de 20,000 metros cuadrados y se ubican en la Colonia San Isidro "La Colmena", Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.
- SEGUNDO.** Para llevar a cabo la construcción de obras en los predios de referencia, se deberán tramitar y obtener la licencia estatal de uso del suelo, así como las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

- TERCERO.** El incremento de densidad de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO.** Se deberá dar cumplimiento a las determinaciones que establece el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/021/94 de fecha 8 de Noviembre de 1994, emitido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- QUINTO.** Se deberán cumplir las condicionantes ambientales establecidas por la Secretaría de Ecología mediante la Resolución No. I/037/95 de fecha 27 de Febrero de 1995.
- SEXTO.** Asimismo, se deberá dar cumplimiento a las obras y acciones que establece el Dictamen de Incorporación Vial número DGV/086/94 de fecha 9 de Noviembre de 1994 emitido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- SEPTIMO.** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las determinaciones que se consignan en este Acuerdo, así como a las que se contienen en los oficios que se señalan, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la presente autorización.
- OCTAVO.** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Nicolás Romero, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- NOVENO.** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno* del Estado.
- SEGUNDO.** Este Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Nicolás Romero y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 23 de Mayo de 1995.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS**

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1376/94

DEMANDADOS: LAJA MARGEL DE LEINER, ENRIQUE LEINER, TEXTIL LANERA, S.A. ALFONSO PEREZ LOPEZ, BANCO DEL ATLANTICO, S.A.

CLAUDIO SANCHEZ IBARRA y MA. SANTA SANCHEZ IBARRA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número tres, de la manzana trescientos veintisiete, de la colonia Aurora Oriente o Benito Juárez de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con el lote dos manzana trescientos veintisiete; al sur: 17.00 m con el lote cuatro, manzana trescientos veintisiete; al oriente: 9.00 m con el lote veintidós, manzana trescientos veintisiete; al poniente: 9.00 m con la calle Guerrillera, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

3051.—20, 30 junio y 12 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1549/94

DEMANDADO: CLARA ALVARDE DE RAMIREZ.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ ROCHA y ANDRES RAMIREZ ROCHA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 12, de la colonia Porfirio Díaz de este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.82 m con lote 26; al sur: en 16.82 m con el lote 28; al oriente: en 9.00 m con lote 59; al poniente: en 9.00 m con calle ocho, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3048.—20, 30 junio y 12 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOAQUIN SANCHIZ GUGEL.

DOLores FRUTIS CHAVEZ DE AGUILAS y ANGEL AGUILAR MUNGUÍA, en el expediente 1596/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno uno, manzana doscientos trece, colonia Aurora hoy Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 16.95 m con calle Cibeo Lindo; al sur: 16.94 m con predio 49; oriente: 9.05 m con predio uno; al poniente: 9.05 m con calle Flores Mexicanas, con superficie de 153.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

3048.—20, 30 junio y 12 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 537/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO en contra de MARTHA LETICIA ECHEVERRI ALANIS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: un inmueble ubicado en la calle María del Refugio Alejandro Tareño No. 202, casa B-21, condominio San Buenaventura, Col. Del Deporte, San Buenaventura, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 m con casa B-22; al sur: 12.30 m con casa B-20; al oriente: 6.00 m con casa B-29; al poniente: 6.00 m con calle privada con los siguientes datos registrales: volumen 257, partida 192-4620, de fecha 4 de agosto de 1987, vivienda B-21, relación Vol. 248, A. 363.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (ciento un mil doscientos cincuenta nuevos pesos M.N.), incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la ley.—Toluca, México, a 13 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3055.—20 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

C. SR. CARLOS SERGIO DEL PRADO ARROYO

En el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio de PENSION ALIMENTICIA, promovido en su contra por la señora MARIA ESTELA AUDELO VUCOVICH, expediente número 255/95, en el que se le reclama: A).—El pago de 18 meses de pensiones alimenticias vencidas y no pagadas por el demandado para la suscrita y para su menor hija del matrimonio MARIA LUISA DEL PRADO ARROYO. B).—El pago de pensión alimenticia de N\$ 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales para la atención de las necesidades de la suscrita y de la menor hija MARIA LUISA DEL PRADO, hija de matrimonio. C).—Pago de gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez que se desconoce su actual domicilio el Ciudadano Juez Primero Familiar dictó un auto mediante el cual se ordenó se le emplazase a través de edicto y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y boletín judicial, así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otra de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Cuautitlán, México, a los veintinueve días del mes de mayo de 1995.—L. C. Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 623-A1.—20, 30 junio y 12 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 817/92-2a.

Segunda Secretaria.

MONIQUE DENISE SUTTS VENZA

El Ciudadano Juez primero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Nauhcaipan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 11 de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra, por EMMANUEL ALBERTO STRASSERMAN, en la que le demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une con la hoy demandada, señora MONIQUE DENISE SUTTS VENZA, por motivo de su separación del domicilio conyugal sin causa justificada por más de seis meses, así como por motivo de haber sustraído del domicilio conyugal, todos y cada uno de los enseres del hogar y diversos objetos personales del suscrito, previstas por las fracciones VIII y XVI del artículo 253 del código civil de esta localidad. B).—La disolución de la sociedad conyugal. C).—La resolución judicial, que decreta que la hoy demandada, por ser conyuge culpable pierde en favor del suscrito, todo lo que haya recibido del de la voz, así como lo que me haya entregado, tal y como lo prevé el artículo 269 del código civil vigente. D).—El pago de gastos y para el caso de que la hoy demandada comparezca a juicio y llegue a oponerse a la presente demanda. Por lo tanto deberán presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, y en otra de mayor circulación en esta Ciudad, Nauhcaipan de Juárez, México, a 25 de mayo de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.—Rúbrica.

625-A1.—20, 30 junio y 12 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 482/95, EVA VUELVAS GARCIA, promueve diligencias de información ad paratum, sobre un bien inmueble ubicado en la calle de Allende número 25, de la Cabecera Municipal de Acambay, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.40 m y colinda con Manuel Alcántara Cruz; al sur: 10.40 m y colinda con la calle de Allende; al oriente: 16.00 m colinda con Santiago Sámano A.; al poniente: 16.00 m y linda con Manuel Alcántara Cruz, con una superficie aproximada de 165.00 metros cuadrados.

La ciudadana juez por auto de fecha seis de junio del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a nueve de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 3052.—20, 23 y 28 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 687/95.

Primera Secretaria.

LAZARO MORALES MONTEIL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Jacala", el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Bartolo, municipio de Acoman, perteneciente a este distrito judicial y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.60 m con Miguel Muñoz Padilla; al sur: 16.63 m con Jesús Martínez Escobar; al oriente: 13.45 m con Sergio Martínez Rivero y al poniente: 11.98 m con Avenida Constitución. Con una superficie total aproximada: 204.47 m².

Publiquese por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, 26 de mayo de 1995.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

3039.—20 junio, 3 y 18 julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

JOSE ALFREDO MORA LEVARIO, endosatario en procuración del señor AUSTREBERTO GARDIAS ARANDIA, en este juzgado sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1045/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, y en ejercicio de la acción cambiaria directa, en contra de ISMAEL JUAREZ ROMERO Y ROSENDO JUAREZ ROMERO, se señalan las 12:00 horas del día 13 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio respecto del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en calle Francisco Javier González, manzana 20, lote 14, colonia Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, México. Estando como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Por lo que el presente se publicará en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de prensa y prensa del juzgado, por tres veces de ocho en ocho días, y en otra de mayor circulación en esta Ciudad, para que se convoquen posteriores.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 15 días del mes de junio del año en curso.—El Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Saiz.—Rúbrica.

3039.—20 junio, 3 y 18 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 813/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GERMAN GUJERREZ TRÉVILLA, apoderado de BANOBRAS, S.N.C. en contra de JOSE LUIS ERNESTO PEREZ REYES y/o RUBEN MEDINA MUÑOZ, el C. juez señaló las nueve horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda llamada de remate de los bienes embargados, mismos que son: un inmueble ubicado en la calle de Esponja número 14, del Fraccionamiento Infonavit las Marinas, del municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote número 45; al sur: 15.00 m con lote número 47; al oriente: 7.00 m con calle de su ubicación, al poniente: 7.00 m con lote número 7, con una superficie aproximada de 105.00 metros cuadrados, asimismo un vehículo marca Ford Topaz, modelo 1991, austero, estandar, color blanco, cuatro puertas, con número de serie AL92YY52719, sin placas de circulación, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$82,800.00 (ochenta y dos mil ochocientos nuevos pesos (00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por una sola vez, convoquense postores.—Dado en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.
3054.—20 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

SR. ANGEL MEDRANO BARRERA

La señora MIROSLAVA CRUZ PEREZ, le demanda en el expediente número 108/90-2, el divorcio necesario, por las causas a que se refiere en su demanda y toda vez que se desconoce su domicilio, el Ciudadano Juez segundo de lo familiar, dictó un auto mediante el cual ordena se le emplace al Ciudadano ANGEL MEDRANO BARRERA, a través de edictos, haciéndole saber que sobre la demanda formulada en su contra y a la misma que deberá dar contestación dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente para el Estado de México, así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por el término de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en este lugar.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Embarcadero Méndez.—Rúbrica.
622-A1.—20, 30 junio y 12 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1004/94, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de YOLANDA MARTINEZ GARCIA. La C. juez señala las 12:00 horas del día 6 de julio del año en curso para que tenga lugar la primera llamada de remate respecto del inmueble que se encuentra ubicado en San Pedro Totoltepec, México, en el Fraccionamiento Sor Juana Inés de la Cruz, lote G-35, Casa 16 en condominio horizontal, manzana IV, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote G 34; al sur: 15.00 m con G 36; al oriente: 10.00 m con calle de

su ubicación, al poniente: 10.00 m con lote G 32; con una superficie de: 150.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el libro primero, sección primera, volumen 322, partida 219-2377, a fojas 99, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Convoquense postores y cítese acreedores.

y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Dado en Toluca, México, a los 9 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.
3040.—20, 22 y 26 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 659/92, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. y en contra de VICTOR MANUEL MARTINEZ GUADARRAMA y ROCIO GOMEZ DE MARTINEZ. El C. juez señala las diez horas del día 11 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera llamada de remate del inmueble ubicado en el departamento número 504, del edificio número uno, del número 155 de la calle de San Miguel Apanahuisco del municipio de Toluca, México, y cuyas medidas son las siguientes; al norte: 7.80 m con vacío de propiedad y 2.70 m con cubo de luz; al sur: 7.80 m con vacío de área común de acceso y 2.70 m con vestíbulo común; al oriente: 3.65 m con departamento 502, y 3.00 m con vacío de cubo de luz, al poniente: 6.65 m con vacío de área común colinda por techo lisa de entrapiso, de por medio con departamento 404.

Se concede para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado por dos veces de siete en siete días y sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).—Toluca, México, a 15 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Patricia Martínez Elparza.—Rúbrica.
3046.—20 y 29 junio.

JUZGADO DECIMO CIVIL**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

MAURICIO DE LA TORRE VIDANA, bajo el expediente marcado con el número 421/95, relativo al juicio ordinario civil en contra de ROMANA, S.A. DE C.V., de quien se ignora su domicilio, solicitando la declaración de usucapion en favor de MAURICIO DE LA TORRE VIDANA, respecto del terreno ubicado en el lote 31, manzana 13, poniente, colonia Valle Ceylán, municipio de Tlalnepanitla, (hoy conocido con la cama marcada con el número 41 de la calle Zacatecas), con una superficie de: 270.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con lote 32, al sur: 27.00 m con lote 30, al oriente: 10.00 m con lote 9, y 10, poniente: 10.00 m con calle Zacatecas, por lo que se ordena emplazar al representante Antonio Rosales Gómez de la Fraccionadora ROMANA S.A. para que comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo en el mismo, a contestar la demanda instaurada en su contra en un término de 30 días contados a partir del día siguiente a que surte efectos la última publicación apercibiéndole que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Boletín que se fijará en el local del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, en esta Ciudad.—Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, México, a los 8 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Víctor Manuel Espadín López.—Rúbrica.
621-A1.—20, 30 junio y 12 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente marcado con el número 1332/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA CABEL, S.A. DE C.V., en contra de CLEMENTE CABRERA GONZALEZ Y MARIA GUADALUPE SOTO DE ANDA, la Ciudadana Juez del conocimiento ha señalado las 12,00 horas del día 29 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del terreno y construcción ubicado en la Unidad Habitacional tipo poular denominado Alborada del edificio 4-S, Departamento doscientos dos, Tultitlán, Estado de México, Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS, 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos designados, con una reducción del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, periódico de mayor circulación en la entidad y en los estrados de este H. juzgado, por una sola vez, debiéndose mediar entre la fecha del remate y la publicación un término no menor de siete días.—Se expide el presente a los 15 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica.

618-A1.—20 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****EZEQUIEL TAPIA LOPEZ**

MERCEDES ZEMPOALTECA AGUILA, le demanda el expediente número 511/95, en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 7, de la colonia Atlacomulco, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 48; al sur: en 17.00 m con lote 50, al oriente: en 8.00 m con calle Villa de Guerrero, al poniente: en 8.00 m con lote 4, el cual tiene una superficie total de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le percibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio al presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente a los 8 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—Rúbrica.

619-A1.—20, 30 junio y 12 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 764/95.

Segunda Secretaria.

JESUS ZUNIGA ESPINOZA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad privada denominado "Acoahuacán", ubicado en La Concepción Jolalpan, del municipio de Tepetlaoxtoc, México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 32.50 m

con Av. Empacadora; al sur: en una primera línea: 10.50 m con Prisca Martínez Escobar y una segunda al propio sur en: 22.00 m con Felipe Dorantes Sánchez; al oriente: 26.00 m con Prisca Martínez Escobar; al poniente: en una primera línea de: 6.50 m con Felipe Dorantes Sánchez y en una segunda en: 19.50 m con calle Juárez, con una superficie total aproximada de: 701.25 m².

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3047.—20 junio, 4 y 18 julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

GUADALUPE SALOME PINA DE LA O., promueve en el juzgado primero civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xaxaipa", ubicado en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con Selina Ferrigno de Treviño; al oriente: 26.00 m con Juan López; al poniente: 26.00 m con Pomposo Contreras Hernández, con una superficie total aproximada de: 260.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 18 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3047.—20 junio, 4 y 18 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 702/93/3a.

SE CONVOCA POSTORES.

OSCAR FRAGOSO y/JUAN GASPAS FRAGOSO ALDAMA en su carácter de endosatario en procuración de BERNABE RIBERO FRAGOSO, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de ARTURO CABALLERO SANCHEZ y LOURDES ALVARADO, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, licenciado JUSTO GAVINO BUSTOS, ha señalado las once horas del veintiséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en cuarta almoneda del siguiente bien consistente en: casa duplex, ubicado en la manzana dos, lote seis, casa 2-A, Fraccionamiento Villa de las Manzanas, municipio de Coacalco, México, que consta de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.00 m con lote; al sur: 4.00 m con calle; al este: 13.00 m con lote; al oeste: 13.00 m con lote, constituyéndose en casa habitación unifamiliar que consta de dos plantas, planta baja, cochera, patio de servicio, jardín, cubo de luz, sala, comedor, cocina, escalera planta alta dos recámaras y baño sirviendo de base para el remate la cantidad de \$50,600.00 (cincuenta mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo, con la correspondiente reducción del diez por ciento.

Publiquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad así como en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Victor Manuel Diaz Pérez.—Rúbrica.

3060 -20 junio

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS****LA C. JULIA PEÑA DE SOTO.**

Promueve ante este juzgado bajo el expediente número 467/95 diligencias de inscripción, respecto del inmueble ubicado en una fracción de terreno que se encuentra ubicado en el poblado de la Colmena de Villa Nicolás Romero, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 30.00 m con Raymundo Arce; al sur: 30.00 m con Adolfo Morales; al oriente: 10.00 m con vía pública; al poniente: 10.00 m con sobrante del mismo terreno, teniendo una superficie total de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este juzgado a defenderlo en términos de ley.—Tlalnepantla, México, a treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

3062.—20 junio, 4 y 18 julio

Expediente Núm. 466/95

C. ADOLFO MORALES CANDO.

Promueve ante este órgano jurisdiccional, Juzgado Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en esta ciudad, la inscripción con respecto de una fracción de terreno, ubicado en el poblado de la Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 30.00 m con Julia Peña; al sur: en 30.00 m con Elías Soto; al oriente: en 10.00 m con vía pública; y al poniente: en 10.00 m con sobrante del mismo terreno, con superficie total de trescientos metros cuadrados.

Se expiden los presentes edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para aquellos que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, se expiden a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.—Rúbrica.

3062.—20 junio, 4 y 18 julio

Expediente Núm. 468/95

C. MANUEL SOTO CADENA.

Promueve ante este órgano jurisdiccional, Juzgado Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en esta ciudad, la inscripción con respecto de una fracción de terreno ubicado en el poblado de La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m con vía pública; al sur: en 25.00 m con Luis Hernández; al oriente: en 25.00 m con Roberto Zúñiga; y al poniente: en 25.00 m con Roberto Soto, con superficie total de seiscientos veinticinco metros cuadrados.

Se expiden los presentes edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para aquellos que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, se expiden a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.—Rúbrica.

3062.—20 junio, 4 y 18 julio

Expediente Núm. 467/95

C. ELIAS SOTO CADENA.

Promueve ante este órgano jurisdiccional, Juzgado Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en esta ciudad, la inscripción con respecto de una fracción de terreno ubicado en el poblado de la Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al

norte: en 25.00 m con Adolfo Morales; al sur: en 9.90 m con sobrante del mismo terreno; al oriente: en 20.00 m con vía pública; y al poniente: en 20.00 m con Ricardo López, con superficie total de quinientos metros cuadrados.

Se expiden los presentes edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para aquellos que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, se expiden a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.—Rúbrica.

3062.—20 junio, 4 y 18 julio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1980-93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. en contra de JOSE LUIS MENDIETA MARTINEZ y/o SUSANA GARCIA GUTIERREZ, por auto de fecha veintiseis de mayo del año en curso, se señalaron las catorce horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien inmueble ubicado en lote número uno, en el pueblo de San Buenaventura incorporada a la carretera Temascaltepec, México, ahora de nombre calle de Alpinismo número 275, San Buenaventura, Toluca, México, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Toluca, México, bajo la partida número 15-13793, del volumen 291, libro primero, sección primera, en fecha veintiseis de enero de mil novecientos noventa y dos. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado el cual tiene un valor comercial de \$5 196,830.00 (cinco noventa y seis mil ochocientos treinta nuevos pesos 00/100 M.N.), menor del diez por ciento resultando la cantidad de \$3 177,147.00 (tres mil ciento setenta y siete mil ciento cuarenta y siete nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, así como en los estrados de este juzgado quinto civil de Toluca, México, a los 9 días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Leticia Leduc Mayán.—Rúbrica.

3057.—20 junio,

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 1687/1994, ejecutivo mercantil ALEJANDRO PEREZ ROSANO contra LUZ MARIA GUTIERREZ ACOSTA, primera almoneda diez horas, seis de julio del año en curso, terreno con obra en construcción ubicado en Cerrada de Colón s/n., o cerrada de Capultitlán s/n, en Capultitlán, México, norte: 30.00 m con Alfonso Carbajal; sur: 20.00 m con Cerrada de Colón antes señor Juan Flores; oriente: 14.00 m con servidumbre de paso antes señora Luz Colín; poniente: 14.00 m con Carmelo Torres, Gravámenes: Embargo Judicial por \$5 17,712.58 por DANTE NUÑEZ AGUILAR, se dice por DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA Juzgado Primero Civil Expediente 1687/94, convenio judicial por \$5 28,566.00 por DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA. Base: ciento veinte mil nuevos pesos con 00/100, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

3059.—20, 23 y 28 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En el juicio mercantil número 33/95, promovido por FAUSTO AYALA ESPINEL, endosatario en procuración de EMILIO GARAY GARCIA en contra de LUIS ANTONIO MONREAL RODRIGUEZ y promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, se han señalado las doce horas del día doce de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo como postura legal la cantidad de (setenta y dos mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que arroja el peritaje rendido por el perito valuador respecto del terreno y construcción ubicado en la calle de Gruta número 78 "B", en la Ciudad Morelos en Tultitlán, México, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para lo cual se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Valle de México y para que sea fijado en los estrados de este juzgado y en los sitios de costumbre, se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frugoso Martínez.—Rúbrica.
3064.—20, 23 y 28 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1980/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA en su carácter de apoderado legal de BANOBRAS, S.N.C. en contra de JOSE LUIS MENDIETA MARTINEZ y/o SUSANA GARCIA GUTIERREZ, por auto de fecha veintiséis de mayo del año en curso, se ordenó citar por edictos a la persona moral denominada CORP. DEL CENTRO DE AUTOBUSES Y MINIBUSES, S.A. DE C.V., quién tiene el carácter de acreedor de las actuaciones del citado expediente a efecto de que comparezca a hacer valer los derechos que a su interés convengan en el desahogo de la sexta almoneda de remate que se llevará a cabo el día veintisiete de junio a las catorce horas.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, se expide en el presente en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.—Rúbrica.
3056.—20, 21 y 22 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

VENANCIO GONZALEZ FRAGOSO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el número 1002/95, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tiznecahuaco, ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.99 m con Francisco Guzmán; al sur: 32.98 m con barranca; al oriente: 108.52 m con Manuel Fraguoso Moreno; al poniente: 108.52 m con Manuel Lemus y Ramón Guzmán.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México.—Texcoco, México a 15 de junio de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
3061.—20 junio 4 y 18 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Expediente Núm. 1431/95, GUEDELIA FRANCISCA JULIANA REYES PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 613 barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; al norte: 72.30 m con Zanja divisoria, al sur: 72.30 m con J. Guadalupe Flores Ramírez, al oriente: 13.10 m con Dalila Hernández Nova, al poniente: 13.10 m con Av. Independencia.

Superficie aproximada de: 947.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 12 de junio de 1995.—C. Registradora, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
2950.—15, 20 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. I.A. 20083/583/94, C. JESUS ESCOTO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Cuanalco, lote 10, manzana 74, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.86 m linda con señor Luis López, sur: 10.40 m linda con calle Jazmín, oriente: 13.80 m linda con Francisco Escoto, poniente: 13.74 m linda con señora Dolores Rojas.

Superficie aproximada de: 146.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
2957.—15, 20 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 719/95, ELIZABETH ANANEA TREJO RUIZ, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia sin número, en el municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 39.00 m con Gabriel Ayala Lugo; al sur: 25.80 m con Francisco Valdez y 13.92 m con Gabriel Ayala Somera; al oriente: 23.40 m con Gabriel Ayala Somera y 9.30 m con camino a San Bartolito, actualmente Calle de Independencia; al poniente: 33.20 m con Roberto García.

Superficie aproximada de: 987.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, a 6 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3041.—20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5060/95, ADRIANA LETICIA LOPEZTELLO SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Lomita", San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 35.75 m con Patricia Lópeztello Santillán, al sur: 35.75 m con Clemente López, al oriente: 25.35 m con Juan Guerrero Dotor, al poniente: 25.35 m con Eleazar Lópeztello Santillán.

Superficie aproximada de: 609.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3063.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 5059/95, ELEAZAR LOPEZTELLO SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Lomita", San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 35.75 m con Fernando Lópeztello Santillán; al sur: 35.75 m con Clemente López Tovar, al oriente: 25.35 m con Leticia Lópeztello Santillán, al poniente: 25.35 m con María del Refugio Jiménez.

Superficie aproximada de: 906.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3063.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 4160/95, MARTIN ENRIQUE CAMBRON CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera privada de Cuauhtémoc S/N, poblado de Capultrifán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 7.50 m con calle privada de Cuauhtémoc, al sur: 7.50 m con Alberto Gutiérrez Olascoaga, al oriente: 20.00 m con Ricardo Madrigal Cervantes, al poniente: 20.00 m con Juan Gutiérrez Valdez.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3063.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 6166/95, MARGARITA VIEYRA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 365.00 m con Mercedes Vieyra, al sur: 331.00 m con Teresa Martínez, al oriente: 225.00 m con Santos Vieyra, al poniente: 225.00 m con Pedro Hernández.

Superficie aproximada de: 78,300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3042.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 6165/95, MARTHA ANTONIA PIÑA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado

en Barrio Centro, San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 21.00 m con Mauricio Sánchez, al sur: 3 líneas: 6.50 m, 40.00 m y 38.00 m con Nabor Medina, Antelmo Martínez, y Esperanza Alvarez, al oriente: 2 líneas: 33.00 m y 53.10 m con Nicolás García y Jesús García, al poniente: 2 líneas: 53.90 m y 36.00 m con Carlos Marcial y Magdalena Martínez.

Superficie aproximada de: 3,915.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3042.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 6164/95, LUIS GARCIA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ahasolo sur, número 12, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con Lic. Armando Sánchez, al sur: 20.00 m con Susano Sánchez, al oriente: 8.00 m con la calle Ahasolo, al poniente: 8.00 m con Jesús Lidollia.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3042.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 6163/95, EULALIA DE JESUS RODRIGUEZ DE MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio La Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 45.50 m con Carmen González, al sur: 46.00 m con Heriberto Rodríguez, al oriente: 12.50 m con camino a Ixtlahuaca, al poniente: 12.50 m con Heriberto Rodríguez.

Superficie aproximada de: 571.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3042.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 6162/95, ANGELA BECERRIL AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Alto, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 740.00 m con Faustino Carranza, al sur: 740.00 m con Eduardo Pichardo; al oriente: 1,510.00 m con carretera, al poniente: 1,510.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 137,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3042.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 6161/95, MARGARITA VIEYRA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 88.00 m con Gelacio Vieyra, al sur: 175.00 m con Ciro Vieyra, al oriente: 269.00 m con Teodoro Vieyra, al poniente: 225.00 m con Gelacio Vieyra.

Superficie aproximada de: 31,523.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3042.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 6160/95, UBALDO LOPEZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle independencia No. 116 en San Francisco Tlalcitlalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 17.62 m con Simón López, al sur: 17.62 m con calle Independencia, al oriente: 9.95 m con Mario Zapi, al ponente: 9.05 m con la calle Ignacio Rayón.

Superficie aproximada de: 159.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1995.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3042.—20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1220/95, PRO-PLAN, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, a un costado de la carretera Toluca-México, en el kilómetro 47.9, municipio y distrito de Lerma Estado de México, mide y linda; norte: 106.50 m con el señor Amancio López sur: 101.80 m con propiedad de mi representada, oriente: 44.50 m con propiedad del señor Juan León Angulo, poniente: 41.00 m con propiedad de mi representada.

Superficie aproximada de: 4,302.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3044.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 1219/95, PRO-PLAN, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, a un costado de la carretera Toluca, México, en el kilómetro 47.9, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; norte: 37.50 m con propiedad del señor Juan León Angulo, sur: 38.40 m con camino vecinal, oriente: 96.00 m con propiedad del señor Juan León Angulo, poniente: 98.79 m con propiedad de mi representada.

Superficie aproximada de: 2,970.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3045.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 1319/95, SR. JESUS VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero S/N, en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda; al norte: 22.00 m con Carmen Rosaes de Portillo; al sur: 11.35 m y 19.15 m con Paulino Portillo Andrade; al oriente: 7.50 m y 7.35 m con calle Francisco I. Madero y Paulino Portillo; al poniente: 15.30 m con Paulino Portillo Andrade.

Con una superficie de: 255.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 13 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

4049.—20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 801/94, MARCIAL ANTONIO SANCHEZ MIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Temoaya-Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda; al norte: 70.00 m con camino, al oriente: 50.00 m con Salvador Medina Arana, al poniente: 70.00 m con carretera Temoaya-Jiquipilco

Con una superficie de: 1,627.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús J. Arismendi Diaz.—Rúbrica.

4049.—20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 796/95, ANDREA REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belio Atardecer Manzana 2, lote 12, colonia Vista Hermosa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m colinda con calle Belio Atardecer, sur: en 19.50 m colinda con lote 14 y 13, oriente: en 24.50 m colinda con calle Valle Dorado, poniente: en 20.00 m colinda con lote 11.

Superficie aproximada de: 294.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—México, a _____ d. _____ de 199—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado.—Rúbrica.

3050.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 5238/94, CARLOS RAMOS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Santa Lucía S/N, Col. La Palma, en los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Concepción Vázquez, sur: 10.00 m colinda con Segunda Cerrada de Santa Lucía, oriente: 15.10 m colinda con Propiedad Privada, poniente: 15.10 m colinda con Gerardo Mejía.

Superficie aproximada de: 151.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 5240/94, MIGUEL HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 22.60 m colinda con Antonio Enciso de Lira, sur: 22.10 m colinda con Porfirio Fernández Falcón, oriente: 16.00 m colinda con Sabine Alarcón Martínez, poniente: 16.00 m colinda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 357.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 5146/94, GUILLERMO RIVAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López No. lote 4, Buenavista, San Lucas Xoloc, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 29.80 m colinda con Daniel Morales Moreno, sur: 31.10 m colinda con Plácido Bravo Romero, oriente: 09.80 m colinda con calle López, poniente: 09.90 m colinda con Daniel Morales.

Superficie aproximada de: 299.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 376/95, GUADALUPE TRUJILLO ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, México, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m colinda con Bernarda Trujillo Alcatá, sur: 20.00 m colinda con Mariano Cruz Lucio, oriente: 10.00 m colinda con Blas Trujillo Prado, poniente: 10.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 380/95, MARCELA RODRIGUEZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Organo, lote 2, San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 11.87 m colinda con Feliciano Rodríguez Juárez; sur: 11.62 m colinda con Enequina Rodríguez Alva; oriente: 23.80 m colinda con callejón del Organo; poniente: 23.80 m colinda con Teófilo Martínez, superficie aproximada de 279.53 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 377/95, BERNARDA TRUJILLO ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 20.00 m colinda con Heberto Maldonado; sur: 20.00 m colinda con Guadalupe Trujillo Alcatá; oriente: 10.00 m colinda con Emilia Soria Morales; poniente: 10.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos, superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 379/95, ISABEL GUZMAN FUENTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz s/n, en San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, México, distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: en 20.00 m colinda con Evaristo Mena Balderas; sur: en 22.00 m colinda con Avenida Santa Lucía; oriente: en 25.00 m colinda con calle Porfirio Díaz; poniente: en 10.00 m colinda con Zefirino Juárez Angeles, superficie aproximada de 367.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 375/95, ENEDINA RODRIGUEZ ALVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Organo lote 3, San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 11.62 m colinda con Marcela Rodríguez Alva; norte: 03.00 m colinda con callejón del Organo; sur: 17.06 m colinda con Carlos I. Serrán; oriente: 15.67 m colinda con Margarito Rodríguez Juárez; poniente: 16.59 m colinda con Teófilo Martínez, superficie aproximada de 279.69 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4015/95, CATARINA CASTANEDA ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xometla, municipio de Acoaman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 113.00 m con Sucesión de Camilo Rosas, sur: 140.00 m con Severiano Juárez, oriente: 2.00 m continúa con recodo de: 22.00 m y 43.50 m con regadera, poniente: 57.30 m con regadera hoy camino.

Superficie aproximada de: 7,258.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3038.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 4016/95, GREGORIO GONZALEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manco No. 2, municipio de Acoaman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 50.00 m con calle Mango, sur: 50.00 m con José Sancen Esquivel, oriente: 50.00 m con Carlos Soto Pérez, poniente: 50.00 m con José Cruz Lavanderos Carmona.

Superficie aproximada de: 2,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3038.—20, 23 y 28 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 4

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 69574 sesenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la testamentaria a bienes de la señora SOLEDAD GALLEGOS IGLESIAS VIUDA DE TRUJILLO, por medio de la cual los señores LUIS JOB Y ENRIQUE ambos de apellidos RODRIGUEZ GALLEGOS, OSCAR PLINIO, OVIDIO GUSTAVO, LAURA LUCRECIA, por sí y en representación de ALCIDES EDUARDO, todos de apellidos TRUJILLO GALLEGOS, aceptan la herencia y el señor ENRIQUE RODRIGUEZ GALLEGOS, el cargo de albacea de la propia sucesión, manifestando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días, Toluca, Edo. de Méx., a 05 de junio de 1995.

Notario Público Número 4

Lic. Vicente Lechuga M.—Rúbrica.

LEMV-541126-TF7.

2846.—9 y 20 junio

NOTARIA PUBLICA No. 1

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 20.264 de fecha 12 de junio de 1995, otorgada ante mí, la señora GUADALUPE ROSADO FERNANDEZ, aceptó el cargo de Albacea, Heredera y Legataria en la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO ANTONIO ACUNA PACHECO.

El albacea formulará el inventario.

Tlalnepantla, México, 12 de junio de 1995.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.—Rúbrica.

620-A1.—20 y 29 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sollo con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Notario Público No. 32, Tlalnepantla, Méx".

Se hace saber que por escritura pública número 25,811, de fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Licenciada REBECA E. GODINEZ Y BRAVO titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos, la señora MARIA DEL SOCORRO JAIMES ORTIZ, aceptó la Institución de única y Universal Heredera y el cargo de albacea, de la sucesión testamentaria a bienes del señor OCTAVIO FUENTES SANROMAN, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 5 de mayo de 1995.

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 32.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días naturales entre cada una.

Para: Gaceta del Gobierno, LDS/yvr, Exp. No. 24,582.

3058.—20 y 29 junio.

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA
LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

MUNICIPIO LA PAZ, MEX.

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
DE EJECUCION**

Expediente: OPDAPAS/EF/002/95.

Los Reyes Acaquilpan, México, a 5 de junio de 1995.

**C. DANIEL RUIZ CORTEZ Y/O REPRESENTANTE LEGAL
PROPIETARIO DE BANOS SAN PABLO**

P R E S E N T E:

En virtud de que se ignora su domicilio en el municipio, y en razón de que usted como propietario del predio edificado ubicado en la calle Arambay número 6, esquina Avenida del Pino, Colonia Valle de Los Pinos de esta Ciudad, tiene obligaciones fiscales que cumplir con el organismo a mi cargo, y a efecto de realizarle las notificaciones necesarias de manera legal; con fundamento en los artículos 16, fracciones V y X, y 21 de la Ley Sobre la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de México; 3, 4, 10 Fracción XII y 18 Fracciones IV y XVI de la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de carácter municipal para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; 67 Fracción IX y 106 fracción II inciso B) del código fiscal municipal del Estado de México; por este medio, se le requiere para que señale domicilio dentro del municipio de Los Reyes la Paz, para oír y recibir notificaciones, apercibido de que si no lo hiciera en un término de quince días hábiles; con fundamento en el artículo 106 fracción II párrafo segundo del código fiscal municipal del Estado de México, para las subsecuentes notificaciones se estará a las reglas del artículo 24 del citado código. El término antes referido le empezará a correr a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto.

Lo que le hago saber para todos los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

EL DIRECTOR GENERAL.

VICTOR GUZMAN ROJAS.—Rúbrica.

3043.—20 junio.

FE DE ERRATAS

De los edictos 2616 (dos) publicados los días 30 de mayo, 2 y 7 de junio de 1995.

DICE:

Exp 799/95, EMILIA TAPIA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Santa Lucía, lote 42, Colonia Michapa en San Lucas Xalostoc.

DEBE DECIR:

Exp. 799/95, EMILIA TAPIA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Santa Lucía, lote 42, Colonia Michapa en San Lucas Xaloc.

DICE:

Exp. 798/95, AURORA GALINDO VIDAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Aldama No. 27 Col. La Palma, Esq. calle Jón San José.

DEBE DECIR:

Exp. 798/95, AURORA GALINDO VIDAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Aldama No. 27, Col. La Palma, Esq. callejón San José.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.